

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3579** *DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JOSÉ ALAPONT BONET, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, mediante el que se traspone la directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, el "RDL"), se publica que, con fecha 13 de junio de 2025, el socio único de DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U. y el socio único de JOSÉ ALAPONT BONET, S.L.U., decidieron la fusión por absorción de JOSÉ ALAPONT BONET, S.L.U. por DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U.

En consecuencia, DUPLEX ELEVACIÓN, S.L.U. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, JOSÉ ALAPONT BONET, S.L.U., que queda disuelta, habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.1 del RDL, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por el RDL, al haberse adoptado la fusión por decisiones de los socios únicos de cada una de las sociedades que se fusionan.

Por último, de conformidad con el artículo 10.1 del RDL, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

En Madrid, 16 de junio de 2025.- D. Fernando Tobar Martínez, Consejero Delegado Solidario de Duplex Elevación, S.L.U. y D. Fernando Tobar Mateo, Administrador Único de José Alapont Bonet, S.L.U.

**ID: A250029016-1**